

Lima, 3 de mayo de 2023

Oficio 1865-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

DIEGO BAZÁN CALDERÓN

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 27 de abril de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 4356/2022-CR, por el que se propone la ley que reconoce e incorpora al docente universitario comprendido en los órganos académicos del Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas y Policía Nacional a la Ley Universitaria 30220, al texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 374/2021-CR y 1423/2021-CR, por el que se propone la ley que incorpora a los docentes civiles de las instituciones de educación superior del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior en la carrera docente universitaria, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 4356/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos